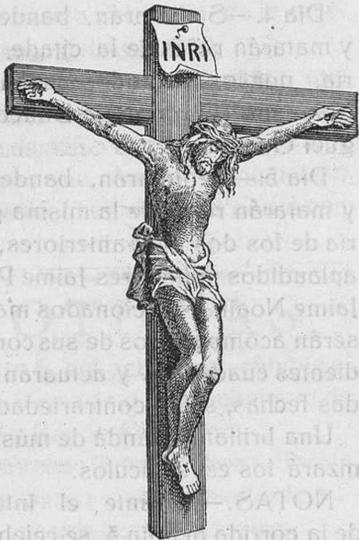


miróbriga

Año XII

Ciudad Rodrigo 3 de Marzo de 1935

Núm. 658



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Josefa Plaza Polo,

falleció en Ciudad Rodrigo, el día 9 de Marzo de 1933

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P. A.

Su hija: doña Purificación Risueño; hijo político: don Angel Mirat y Morante; nietos: Juan, Angel, Fernando y Purificación Mirat Risueño;

hermana política: doña Catalina Martín, y demás familia,

Suplican a sus amistades y almas piadosas se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor, el alma de la finada y asistir a alguna de las misas que por su eterno descanso, se celebrarán dicho día 9, en el Altar de la Soledad de la Santa Iglesia Catedral; en la Iglesia de San Agustín y Parroquias del Sagrario y San Isidoro; por lo que recibirán especial favor.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Reforma de las Normales

Acaba de inaugurar la F. A. E. en Madrid, unas interesantes jornadas pedagógicas, para la divulgación de la política desarrollada en orden a la enseñanza.

La primera de ellas estuvo a cargo de don Isidro Almazán, Director del Grupo Escolar Menéndez Pelayo que tan justamente ha ganado la reputación que viene disfrutando en materia de enseñanza.

Versó, principalmente, sobre la reforma efectuada en las Escuelas Normales, y no podemos silenciar las características más salientes de la misma que revelan el refinado sectarismo que la inspiró.

Establecimiento en ellas, de la coeducación condenada por las mayores autoridades pedagógicas, y plenamente desacreditada en la práctica, por frutos de la experiencia.

Sistema de la calificación del Claustro que impide a cada profesor mantener su propia autoridad en sus res-



PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

Don Isidro Bayón González,

CAPITÁN RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL

falleció en Ciudad Rodrigo el día 5 de Marzo de 1934
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Su esposa: Dolores García Sánchez; hijos: María Paz y José Bayón García; nietos: Carmen y Juanito Hernández Bayón; hijos políticos: Ascensión Hernández Risueño y Candelas Velasco Manzanera; hermanos políticos: María y Fernando García Sánchez, Antonio Falcón, Petra Rodríguez y Josefa Delgado, tios, primos, sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las Misas que se celebren en las Iglesias de Ciudad Rodrigo; en la Parroquia de San Juan de Sahagún y Convento de los Padres Capuchinos, de Salamanca, y la Exposición del Santísimo Sacramento, en la Capilla del Colegio de María Inmaculada, se aplicarán en sufragio de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

pectivas clases, quedando supeditado a la calificación del mayor número de profesores, y que indirectamente es un medio de eliminación de los profesores desafectos, cuando se encuentren en minoría dentro del Claustro.

Complicación de la carrera del Magisterio, que exige once años de impropria labor: seis de enseñanza secundaria, uno de preparación para el ingreso en la Normal, tres cursos dentro de ella, y un año de prácticas, en que puede resultar inútil todo lo realizado antes, si el resultado de la prueba fuere desfavorable. Consecuencia de ello es que, en general, la carrera resulte inaccesible para la gente modesta de los pueblos, y solo se apresten a cursarla los señoritos, que luego no se adaptan a vivir en las escuelas rurales.

Limitación del número de alumnos de cada Normal, que es un medio de deshacer los Internados particulares que venían funcionando en muchas poblaciones, como los de la Institución Teresiana, que realizaban una obra admirable de formación y pre-

¡¡ SENSACIONAL ACONTECIMIENTO !!

Calzados "EL CAÑÓN"

¡¡ ZAPATOS A CAÑONAZOS !!

Ha inaugurado una Sucursal en Ciudad Rodrigo, Calle de Madrid, 19.

Ofrecemos tal cantidad de modelos, que podemos reservar, a cada cliente, un modelo exclusivo

Zapatos

para baile del color de su vestido

Altas fantasías en pieles exóticas

Modelos Super-Checos, elegantísimos

Sección económica desde 5 pesetas par

Calzados "EL CAÑÓN"

¡Zapatos a cañonazos!



Calle de Madrid, 19

CIUDAD RODRIGO

Casa central: Pozo Amarillo, 10 y 12, SALAMANCA

servación de las futuras maestras. Quebrantamiento de la enseñanza privada por exigir para ella los títulos que solo han de poder dar las Normales con la rigurosa limitación numérica antes indicada.

Agravación del conflicto de la provisión de vacantes oficiales: actualmente hay tres mil sin proveer, pero a medida que la muerte vaya produciendo otras nuevas, habrá que cubrirlas con otros titulados, y dada la limitación de alumnos impuesta a las normales, nunca podrán dar el contingente de ellos preciso para la totalidad de las escuelas creadas.

Concluamos, que se ha complicado la carrera del Magisterio; que se hace difícil cursarla a quienes mejor podrían desempeñarla en el agro español; que se hace imposible titular a una buena parte de los maestros que exige la plantilla de la enseñanza oficial; que se niega la autoridad individual precisa a los profesores del Magisterio; que se fomenta la inmoralidad con el sistema coeducativo; que se deshacen los Internados, y que se quiere acabar con la enseñanza privada que es la más económica.

Mayor elogio de la reforma no podríamos idearle. X.

Del Ayuntamiento

El lunes pasado, celebró sesión la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. del Valle.

Una vez aprobada el acta de la se-

sión anterior, fueron aprobados los siguientes asuntos:

Concesión de traslado de la droguería de su propiedad a la calle de Madrid, a don Gregorio G. Camisón.

Tomar en consideración lo manifestado por la Sección Agronómica de Plagas del campo respecto a la formación del padrón para el año 1935.

Someter a informe del Ingeniero que dirige las obras de la conducción de aguas en la forma que ha de hacerse una derivación para el suministro de agua para la barriada donde está enclavado el nuevo cuartel de la Guardia civil, en resolución de Instancia del capitán de dicho Instituto.

Se acordó anular unos recibos de arbitrios municipales en virtud de escrito de la Intervención de fondos.

Reconocer un crédito a favor de don Maximino Corral, por construcción de obras.

Autorizar la venta a don Telesforo Bernal y don Tomás Blanco, de 25 árboles a cada señor, al precio de 25 pesetas cada árbol. Contrato de los

novillos de Carnaval en 4.500 pesetas.

Se dió lectura de un escrito de la Patronal, en el que se comunicaba los acuerdos tomados en la Junta celebrada por esta entidad y en el que solicitaba se nombrase una Comisión de Concejales para engrosar la formada por la referida Patronal, acordándose formar la comisión municipal el señor Alcalde y los señores Pérez y Villalpando.

Se dió cuenta del informe presentado por la comisión encargada, sobre construcción de casa-habitación para los maestros en virtud de proposición presentada hace tiempo por el Alcalde, acordándose continuar el expediente hasta ver en qué forma aprueban la Ley Municipal por si el Estado quitara a los Municipios la obligación de pagar, como lo hacen en la actualidad, la casa a los maestros que en nuestra ciudad, importan 12.500 pesetas.

Por último, se acordó que las sesiones en lo sucesivo se celebren, los lunes, a las doce.

¡SIN CAÑONAZOS!....

Para esta estación.

dernas de sobrio gusto y estilo perfecto.

Expléndida colección de ZAPATOS preciosos.—Novedades modernas de sobrio gusto y estilo perfecto.

"SAN LUIS"

Plaza Mayor, núm. 5.

TODOS los modelos tienen sus precios a la vista del público

Programa de las corridas de Carnaval

Se ha publicado el programa de las corridas de Carnaval, del cual extractamos lo siguiente:

Durante los días 3, 4 y 5 de Marzo, con motivo de las fiestas del Carnaval, se celebrarán tres grandes corridas de novillos, bajo el siguiente programa:

Día 3.—Se lidiarán, banderillearán y matarán reses de don José Martín González, de esta ciudad, por los valientes matadores Victoriano Roger (Valencia II) y Luis Díaz (Madrileño).

Día 4.—Se lidiarán, banderillearán y matarán reses de la citada ganadería, por los afamados espadas Paco Manzano (Chico de la Botica) y Miguel Guillén.

Día 5.—Se lidiarán, banderillearán y matarán reses de la misma ganadería de los dos días anteriores, por los aplaudidos matadores Jaime Pericás y Jaime Noaín. Mencionados matadores serán acompañados de sus correspondientes cuadrillas, y actuarán indicadas fechas, salvo contrariedades.

Una brillante Banda de música amenizará los espectáculos.

NOTAS.—Durante el intermedio de la corrida del día 3, se celebrará un concurso de Murgas y Comparsas de esta localidad, concediéndose premios de 50, 40 y 25 pesetas.—Igualmente el día 4 se celebrará otro de Carrozas, asignándose premios de 175, 150 y 100 pesetas.

El Estado aprueba la construcción de un Grupo Escolar

En el Consejo de Ministros, celebrado el jueves, fué aprobado el proyecto de construcción del Grupo Escolar que el Estado, como ya saben nuestros lectores, construirá gratuitamente en nuestra ciudad, en conmemoración de los Sitios de la Guerra de la Independencia.

Las noticias que se tienen es que en breve se publicará el anuncio de su basta.

MIRÓBRIGA al dar tan grata noticia a sus lectores, no puede menos de reiterar su felicitación al señor Villalobos, que fué el Ministro que concedió dicha gracia a Ciudad Rodrigo.

ANÚNCIESE V. EN
MIRÓBRIGA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000,000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 3 por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Hija

de ISABEL ALONSO

Plaza Mayor, número 26
CIUDAD RODRIGO

Mercería, Paquetería, Juguetería

y venta de los discos para Gramófono de las marcas ODEON y REGAL.

Inmenso surtido: Bailables, Zarzuelas, Tangos, Flamenco, etc.

TODOS LOS MESES LAS ÚLTIMAS NOVEDADES.

CONTRA EL PARO

Una petición del señor Alcalde

El Sr. del Valle ha dirigido un telegrama al Gobernador civil, para que éste incluya entre las obras que se han de solicitar para la provincia, cumpliendo ordenes de la superioridad, las siguientes:

Casa de Correos y Telégrafos.
Cuartel de Carabineros.

Kilómetros 88 a 93 de la carretera de Ciudad Rodrigo a Lumbrerales.
Muro de defensa del Arrabal del Puente.

Revestimiento del canal de la margen izquierda del Agueda.

Hace constar en el telegrama, que el número de parados en Ciudad Rodrigo, es de 465.

Se espera que pronto comiencen a ejecutarse algunas de estas obras con lo que se mitigaría el paro obrero.

NOTICIAS

—El día 5 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Isidro Bayón González.

A su esposa doña Dolores García Sánchez, hijos y demás familia le reiteramos nuestro sentido pésame.

En dicho día, se celebrarán misas en todas las iglesias de esta ciudad, por el eterno descanso de su alma.

—El día 9 del mismo mes, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de doña Josefa Plaza Polo.

A su hija doña Purificación Risueño de Mirat y demás familia, reiteramos nuestra condolencia.

Por el eterno descanso de su alma se celebrarán misas, en dicho día, en la Catedral, Iglesia de San Agustín y Parroquias del Sagrario y San Isidro.

—Han marchado para Madrid: don Alejandro Cuesta del Muro, don Joaquín Gaité y don Vicente Boissier; para Córdoba, don José Hidalgo; para Segovia, la señorita Matilde Martín González; para Salamanca, don Antonio Matheu y para Cória, don Marcial Escribano, profesores de este Instituto.

—Para Villar de la Yegua, nuestro director don José María Blanco; para Alba de Tormes, don Joaquín Román Gallego, canónigo de esta; para Madrid, el director del Banco del Oeste don Eduardo Aparicio.

—Llegaron de Salamanca, con motivo de las fiestas de Carnaval, los es-

Marmolista Samuel Seseña García

Doctor Riesco, 15. - SALAMANCA
Teléfonos: 1321 y 1901

OFRECE SUS TRABAJOS EN MÁRMOL Y PIEDRA

Escaleras, frisos, fregaderos, pilas y todo lo concerniente a la Arquitectura y Escultura.—Especialidad en trabajos para CEMENTERIOS.
Para informe en esta Plaza: **Luis S. Guimaraes**, Ebanistería, Campo de Carniceros, 4.

tudiantes: señorita Pilar Méndez, Juan Mirat, Justo Galán, Manuel Tavarez, señorita Concha Pacheco, Joaquín Sánchez Rodríguez, Juan Luis Domínguez, Vicente Luis Domínguez, el comisionista don Domingo Muñoz y su señora; de Melilla, don Domingo Perote y su hermano político don Eugenio Luque.

SE VENDE una casa, detrás del Juego de Pelota, consta de dos pisos y una cuadra.

Para entenderse: con Jerónimo Martín, San Cristóbal, 28.—Ciudad Rodrigo.

SE VENDE una casa, sita en las Cuatro Calles, número 8. En la Imprenta de este Semanario darán razón.

SE VENDE una yugada de tierra, labor y pastos, con arbolado de encinas, en el término de Muñoz. Para entenderse: con don Joaquín Martín García, General Pando, 17.—Ciudad Rodrigo.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de D. José María del Hierro. Para entenderse, en la Administración de este Semanario.

SE VENDE la casa número 3 de la calle del Rastrillo. Para tratar: con Francisco Paniagua, en las Viñas. o con Miguel Martín, que habita en dicha casa.

AQUILINO MORO LEDESMA

SASTRERIA
Cívico-Militar



ESPECIALIDAD
en Trajes Talares

Calle de Madrid, 23. — CIUDAD RODRIGO

NUEVA NOTARÍA
A CARGO DE
D. Tomás Martín-Lunas
y Mirat
ARCHIVERO DE PROTOCOLOS
Despacho establecido en S.-Arjona, 7 y 9, planta baja
Teléfono 93.

“UNIÓN ESPAÑOLA”
COMPAÑÍA DE SEGUROS
= GENERALES =
Representante: Miguel Jiménez Calvo
AGENTE COMERCIAL

JOSÉ MONTEJO
Garganta, Nariz y Oídos
Terapéutica endobronquial

CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 3 A 5
CIUDAD RODRIGO

SE VENDE la Dehesa de Majuelos que mide 435 hectáreas, con pastos, labor y arbolado de Encina y de Roble.
Para entenderse: con don Joaquín Martín García, General Pando, 17.—Ciudad Rodrigo.

PELUQUERIA de Señoras MANZANO
ATENCION señoras y señoritas
ONDULACIÓN PERMANENTE
MARCEL Y AL AGUA
La Permanente se garantiza por seis meses.
Ramón y Cajal, 4. (antes Colada)
— CIUDAD RODRIGO —

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatérmia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

VENTA de una casa, sita en el Campo de Carniceros, número 2. Para precio y condiciones dirigirse a don Isidro M. Gavilán, Hotel Salmantino. Ciudad Rodrigo.

Eusebio H. Castilla (Zamarro) se ofrece al público y a los industriales, para el cobro de facturas y demás que le ordenen como circulares, prospectos, etc. Su domicilio: Avenida de la República, 21.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón
CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
RAYOS X
Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NÚM. 4.—CIUDAD RODRIGO

Dr. Joaquín Jiménez
RAYOS X DIATERMIA

Ha trasladado su consulta de Partos y Ginecología, al Campo del Pozo, 1.

E. CAMAZON
Médico-Oculista
Sánchez-Arjona, 8, 2.º
Ciudad Rodrigo

SE VENDE una casa, en la calle de los Caños, número 17, compuesta de planta baja y principal, con corrales, cuadras y panera. En buenas condiciones.—Informará: Santiago Cambronero, Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo.

Doña Inés Martín, Profesora en Partos, tiene su domicilio en la calle Calduebla, número 10, donde recibe los avisos para asistir partos.

“La Teresina”
CAFÉS Y AZÚCARES ESTUCHADOS
Félix B. de Quirós, ofrece su negocio al público en general, Almacén de Ultramarinos.

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

CONTRA LA BLASFEMIA

Un Bando ejemplar

El Alcalde mirobrigense, don Juan del Valle,
ha publicado el siguiente Bando:

«Don Juan del Valle Santamaría, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

HAGO SABER:

Que al objeto de que nuestra Ciudad no siga siendo el baldón, en cuanto se refiere a la blasfemia y obscenidad de frases, que tan poco dicen en favor de una Ciudad como Ciudad Rodrigo, la que por su historia debe ser ejemplo de cultura y civilización, estoy dispuesto a castigar severamente estos vicios, cuya existencia no tienen razón de ser.

A tal efecto he acordado:

1.º Queda rigurosamente prohibida la blasfemia en esta Ciudad.

2.º Asimismo, quedan prohibidas toda clase de frases groseras y obscenas.

3.º Los contraventores de este Bando, serán castigados con multa que, en ningún caso, serán inferiores a cinco pesetas, llegando al duplo en casos de reincidencia y poniendo al autor o autores a disposición de la Primera Autoridad gubernativa de la provincia, en caso de reincidencia.

4.º Todo vecino o residente en esta Ciudad, disfrutará del derecho de poder denunciar las infracciones de este Bando.

5.º Esta Alcaldía invita al vecindario a que en aras de la cultura, se digne denunciar a mi autoridad los casos de blasfemias de que fueren testigo, ya que con ello, contribuirá a la extirpación de un vicio grosero e indigno de un pueblo civilizado.

Lo que se hace saber, por medio de este Bando, para general conocimiento.

Ciudad Rodrigo, a 25 de Febrero de 1935.

EL ALCALDE,
JUAN DEL VALLE

**
**

Tenemos mucho gusto en publicar el precedente Bando del digno Alcalde de Ciudad Rodrigo, al mismo tiempo que le tributamos sincero y respetuoso aplauso por el celo y acierto con que procura velar por el buen nombre, cultura social, público decoro, moralidad general y respetos debidos al pueblo que le ha sido encomendado.

Veán que no tienen razón los que creían que en el actual estado de cosas no se podían corregir vicios tan degradantes que hacen retroceder los pueblos a la más grosera barbarie, imposibilitan la vida social y corrompen la atmósfera que resulta irrespirable para toda persona digna y culta. Contemplamos con agrado, que Alcaldes y Gobernadores dignos se han dado cuenta de todo esto y publican bandos que son su mayor elogio y la mejor defensa del honor de sus subordinados.

Es cosa clara que gubernativa y judicialmente se puede corregir la blasfemia como anteriormente y como siempre lo será en todo pueblo culto. No debe olvidarse que el artículo 562 del actual Código Penal de 27 de octubre 1932 es reproducción exacta y literal del anterior artículo 586 del Código Penal de 1870, sin otra modificación que agravar la sanción a los infractores, ya que en el anterior era el arresto de uno a diez días y multa de cinco a cincuenta pesetas, y en el actual, conservándose lo mismo respecto al arresto, la multa que se consigna puede ser de cinco a cien pesetas. Realmante no se necesita ordinariamente que sea grave la sanción, bastando sencilla y seria corrección ante la inanidad e insustancialidad de motivos para contrario proceder, lográndose la conveniente ejemplaridad, reparación debida, apetejada enmienda y sano remedio. En ese artículo, número 2.º se castiga a los que «con otra clase de actos ofendieren la moral y buenas costumbres sin cometer delito». Y ofensa a la moral pública y a las buenas costumbres de todo pueblo civilizado, y a la decencia pública y a la cultura social y a los respetos de verdadera y estimable ciudadanía, aun prescindiendo de otros aspectos y de los respetos a los sentimientos religiosos, se considera y ha considerado la blasfemia, entendiéndolo así el Tribunal Supremo en constante jurisprudencia sentada en repetidas sentencias confirmatorias de los tribunales inferiores, como en la de 8 de noviembre de 1902, 4 enero 1906 y 24 junio de 1911, hoy enteramente aplicables y dignas de ser tenidas en cuenta,

por fundarse en las mismas palabras del mencionado artículo, reproducción exacta del anterior.

Es claro que también gubernativamente se pueden y deben reprimir los actos contrarios a la moral y decencia públicas según la Ley Provincial y Estatutos Municipal y Provincial.

Lo que importa es que todos cumplamos nuestro deber, limpiando a la sociedad de esta fea mancha tan degradante y tan transcendental en el orden social, pues de otra manera todos seremos cómplices o encubridores de tan abominable vicio que mata todo germen de cultura.

De actualidad

¡Carnaval Mirobrigense!

Como tu no hay otro alguno:

Y no es extraño se piense

Que haces el número uno:

Pues en tí es muy secundario

La cargante máscara,

Por ser algo estrafalario,

Que ni deleita ni nada.

Y sigues fiel tu costumbre,

(Que fué la de tus mayores),

Y alivias la pesadumbre,

Y calmas tus sinsabores,

Trayendo a tu patrio suelo

Gentes mil de otros lugares,

A disfrutar con anhelo,

De tus fiestas singulares.

Las que empiezan de mañana

Con los típicos encierros,

Entre el bullicio y jarana:

«Aunque el día esté de perros»,

Siguiendo después la lidia

De una rez y de otra rez,

Que aunque alguno le fastidia,

Por sufrir tal cual reves,

(Mas nunca de transcendencia),

Es causa de regocijo,

En la enorme concurrencia

Que se advierte, siendo fijo

Que solo el enfermo grave

O el muy decrépito anciano

No acuden, pues ya se sabe,

Que del punto más lejano

De España, y fuera de España

Vienen a Ciudad Rodrigo;

Y no es ninguna patraña

Ni hipóbole lo que digo.

También en lidia formal,

Se ven los primeros ases,

Con repertorio cabal

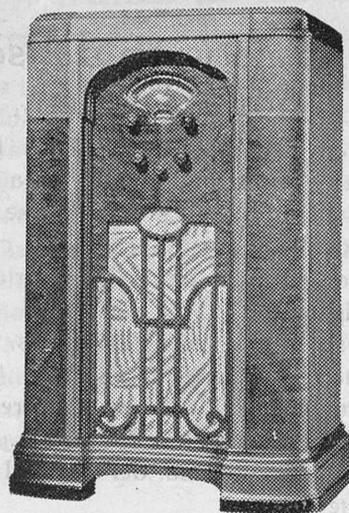
De verónicas y pases.

Y se ven tantas mujeres

Y tan hermosas y bellas,

Que en esto, los pareceres

Coinciden ¡son todas ellas!



Atwater Kent!

El mejor aparato americano

Oiga V. los modelos 1935 y se admirará de sus características

CONCESIONARIO EXCLUSIVO DE AMBAS MARCAS y distribuidor en toda la provincia de Salamanca:

RADIO Vasconcellos

SABA!

El rey de los aparatos europeos

La maravilla de la RADIO Cien veces mejor que el mejor.

Y en fin: reseñar no quiero

(Pues sería interminable)

Dichas fiestas, por entero:

Pero sí haré resaltable,

Que transcurren apacibles:

Sin el menor incidente,

Ni desmanes reprobables;

¡Porque es muy buena esta gente!

Sano gozo y alegría;

Nada de torpes acciones:

Divirtiéndose a porfía,

Igual, hembras que varones:

Para que así, complacido

Marche luego el forastero,

Por haberse divertido

Mucho, y con poco dinero.

¡Carnaval Mirobrigense!

Eres el mejor de España;

Que así por mucho se piense,

Es cosa que no me extraña;

Y yo, de verdad te digo:

Que mientras tengas humor,

Serás el Ciudad Rodrigo

Afable y ocogedor!

JORGE SENA DE LA CONCHA.

Ciudad Rodrigo, Febrero de 1935.

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa
LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras. Se vende en la Fonda Universal.
PETRONILO CUSTODIO.—CIUDAD RODRIGO

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS